

Consejo Distrital de Protección al Consumidor

ACTA

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 de octubre de 2024

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Virtual meet.google.com/and-ewmr-tfw

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Camila Cortes Daza	Directora para la Gestión Policiva (Presidente)	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Carolina Chica Builes	Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario (Secretaría Técnica)	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Adriana Herrera	Veedor Distrital Delegado (Integrante)	Veeduría Distrital		X	
Jaime Acevedo	Personero Delegado para la Defensa y Protección de los derechos del consumidor (Integrante)	Personería de Bogotá	X		
Harold Enrique Vásquez Pino	Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación (Integrante)	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC	X		
Lino Murcia Pardo	Representante legal (Integrante)	Liga de Consumidores Republicana	X		
Gerardo Aguilera Gamba	Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores Villa de Granada (Engativá)	X		
Martha Blanco	Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores La Candelaria			X
Lissy Cifuentes	Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores de Alimentos Procesados de Bogotá			X
José Ricardo Vega	Representante Legal (Integrante)	Liga de consumidores de suba calle 147			X

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Carolina Chica Builes	Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario (Secretaría Técnica)	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

CITACIÓN

Al ser una sesión virtual, contando con los medios tecnológicos que garantizan la reunión, se convocó mediante comunicación oficial o electrónica enviada el día 3 de octubre de 2024, con invitación para participar de la segunda sesión extraordinaria de la vigencia 2024; la cual fue enviada a los integrantes y los invitados permanentes establecidos en los artículos 4 y 5 del Acuerdo 620 de 2015.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Elección de nuevo delegado al Consejo Territorial de Planeación Distrital
4. Propositiones y Varios

DESARROLLO:

La Secretaría Técnica en cabeza de la Directora Carolina Chica Builes se permite comenzar la sesión dando lugar al inicio del desarrollo del orden del día:

1. Verificación del quórum.

Se realiza verificación de quórum con asistencia de seis (6) entidades en calidad de integrantes, las cuales se relacionan a continuación: i) Secretaría Distrital de Gobierno; ii) Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, iii) Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación del IDEPAC iv) Personería de Bogotá, v) Liga de Consumidores Republicana, vi) Liga de Consumidores de Villa de Granada (Engativá).

2. Aprobación del orden del día.

Se pone a consideración a los presentes en la sesión el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día

3. Elección de nuevo delegado al Consejo Territorial de Planeación Distrital
4. Propositiones y Varios

Una vez socializado el orden del día se pregunta a los miembros con voz y voto presentes si tiene alguna objeción frente al orden del día presentado, no se realizaron intervenciones por lo tanto se aprobó por unanimidad el orden del día presentado sin proposiciones o modificaciones adicionales.

3. Elección de nuevo delegado al Consejo Territorial de Planeación Distrital

Se da un breve contexto a los delegados de las entidades presentes sobre el Consejo Distrital de Planeación Distrital indicando la normatividad que le sirve de fundamento:

Ley 152 de 1994 Orgánica del Plan de Desarrollo

- Artículo 33°.- Autoridades e instancias de planeación en las entidades territoriales.
- Artículo 34°.- Consejos Territoriales de Planeación.

Acuerdo 261 de 2006: Por medio del cual se modifica el artículo 9 del Acuerdo 12 de 1994»

- Artículo 1°.- Modifica el artículo 9 del Acuerdo 12 de 1994, el cual quedará así:
k. Un (1) representante de cada uno de los Concejos Distritales legalmente reconocidos o que se conformen posteriormente.

Decreto 032 de 2007: Por el cual se reglamenta el Acuerdo 12 de 1994, en lo referente al Consejo Territorial de Planeación Distrital

- Artículo 2. Convocatoria para conformación del CTPD. La convocatoria se realizará por intermedio de las Oficinas de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Planeación y del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, en coordinación con la Secretaría Privada.

De igual forma se relacionan algunas de las funciones del Consejo Territorial de Planeación indicando que el Consejo Territorial de Planeación del Distrito Capital – CTPD - es la instancia territorial de planeación de carácter consultivo que fue creado por norma, en desarrollo del principio de la democracia participativa ligada al concepto de planeación.

Tiene funciones respecto al Plan de Desarrollo Distrital y al Plan de Ordenamiento Territorial (POT), en las fases de formulación y el posterior seguimiento y evaluación de las metas de continuidad e indicadores.

Es un actor estratégico, en tanto representa a la sociedad civil en los procesos como el Sistema Distrital de Presupuesto Participativo y Sistema Distrital de Participación, entre otros.

Una vez terminada la contextualización el apoyo de la Secretaría Técnica pregunta a la plenaria quien quiere postularse o hacer una postulación para participar como representante de esta instancia al CTPD. Toma la palabra el delegado del IDPAC Dr. Vásquez quien manifiesta la importancia de que se presente algún candidato para el Consejo Distrital de Planeación Distrital puesto que desde el IDPAC se está interesado en que la sociedad civil en los presupuestos del sistema de participación y de la planeación respecto al Distrito y el desarrollo del mismo, tenga un relevo respecto a la continuidad de las metas y los indicadores de estos temas, el IDPAC no se presenta como delegado puesto que porque como delegado para esta reunión específica por lo que no tiene la competencia para postular a su jefe directo, propone que se presente alguno de los miembros quien tendrá todo el apoyo del IDPAC para la

participación de la Sociedad Civil en estos sistemas de participación.

Toma la palabra la Directora Carolina Chica de la SDDE, quien a modo de invitación señala que los representantes la sociedad civil que hacen parte de este comité pudieran vincularse de manera activa a esas instancias distritales, por lo que se permite proponer al Dr. Lino Murcia de la Liga de Consumidores Republicana o alguno de los miembros de las ligas que pudiera postularse si está de acuerdo.

El Dr. Lino Murcia señala que fuera la Secretaría de Desarrollo Económico por que están atentos y pendientes de las actividades del Distrito, así como lo ha estado la Secretaría de Gobierno. La Directora Carolina Chica agradece la postulación sin embargo insiste en que sean los representantes de los organismos no institucionales, porque ya las entidades participan de la formulación, planeación, seguimiento de todos los instrumentos de planeación de la ciudad y somos los que proponemos plan de desarrollo, POT, lideramos seguimiento desde la entidades, por lo que termina siendo un diálogo de los mismos con los mismos, es decir nosotros por ser Distrito participamos de por si en las diferentes instancias que se convocan, por lo que ser nosotros también desde estos espacios hace que no sea un ejercicio plural por lo que se hace la invitación a que lleguen otros miembros, porque nosotros ya tenemos asiento en la formulación de esos instrumentos por lo que la invitación sería a que fueran integrantes distintos a los distritales para que tuviéramos pluralidad con la participación de los miembros civiles.

Solicita la palabra la Directora Camila Cortes de la Secretaría de Gobierno quien manifiesta se suma a la consideración de la SDDE y manifiesta que en gran parte la situación por la cual manifiesta la necesidad del cambio es porque ellos se encuentran en múltiples escenarios como se manifestó por Desarrollo Económico, como lo manifestó ella es delegada por lo menos a 40 instancias y el CTPD es una instancia que requiere de mucha atención, esa instancia está conformada principalmente por miembros de la sociedad civil como uno de los mecanismos de medición de los avances de la administración frente a los indicadores, por lo que es injusto y por esa razón pedí el cambio, el no poder estar completamente atenta a los que les mencionó. Al tener a cargo la autoridad de Policía, las diferentes instancias delegadas y las demás actividades adicionales mi intención es hacer una invitación a que la sociedad civil de los diferentes puntos de vista para hacer valer su voz. Si bien es cierto que como funcionarios distritales nosotros tenemos acceso a información, metas, indicadores y objetivos del PDD quien más que la sociedad civil para hacer valer todos sus derechos y la posibilidad de hacer propuestas en el marco de esta instancia, esa es la preocupación de fondo. El CTPD es una instancia muy importante para todas las organizaciones hay muchos consejeros que hacen parte de diferentes organizaciones comunitarias que día a día están participando, formulando preguntas, formulando solicitudes, requerimientos en diferentes ámbitos por lo que sería un espacio maravilloso para que alguno de ustedes pueda participar y también conocer otro tipo de elementos que tal vez puedan aportar a este espacio del Consejo Distrital de Protección al Consumidor. Si bien todas las instancias son importantes y ninguna esta relegada a otra, el CTPD dada su relevancia y su importancia frente el ordenamiento territorial y de todas las actividades que desarrolla requiere de alguien que tenga una dinámica de ciudad diferente a la de un funcionario público, que conozca otro tipo de elementos de participación, otro tipo de espacios, que lleve también a su comunidad esta instancia cómo una instancia de seguimiento que no muchas personas conocen.

Por lo anterior, se suma a la invitación que hace la SDDE frente a invitar a otras personas a ser parte de ese espacio y sobre todo para que sea un espacio de doble vía llevar las preocupaciones del Consejo Distrital de Protección al Consumidor al CTPD y llevar al CTPD a sus comunidades y a sus entornos de conformidad a sus intereses.

Toma la palabra el Dr. Lino Murcia, manifiesta que no había entendido muy bien la función de la persona que va a cumplir la actividad, sin embargo, después de escuchar las intervenciones anteriores

le parece importante sus argumentos, por lo que con este contexto acepta la postulación y se postula para que el Consejo decida. Toma la palabra el señor Gerardo Aguilera de la liga de Engativá manifiesta que escuchando el perfil que se necesita y la preparación que sabe que tiene también propone al señor Lino Murcia, señala que estaría dispuesto en colaborar en lo que necesite. Solicita la palabra IDPAC el Dr. Vásquez quien manifiesta su acuerdo con lo señalado con la Dra. Camila Cortés y la Dra. Carolina Chica además de manifestarle al señor Lino Murcia todo el apoyo desde el IDPAC desde la gerencia de instancia para representar a la sociedad civil.

Se somete a votación la postulación del señor Lino Murcia de la Liga de Consumidores Republicana para representar al Consejo Distrital de Protección al Consumidor ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital y a su vez la modificación al reglamento interno de la instancia, dado que en este Acuerdo se había establecido esa delegación en la presidencia del CDPC a cargo de la Secretaría de Gobierno o su delegado. La presente acta sería el fundamento para la modificación del reglamento mediante acuerdo Modificatorio. Por unanimidad de los votos de los miembros presentes con voz y voto se elige a Lino Murcia de la Liga de Consumidores Republicana como delegado del Consejo Distrital de Protección al consumidor ante el CTPD, con los siguientes votos:

i) Secretaría Distrital de Gobierno; ii) Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, iii) Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación del IDEPAC iv) Personería de Bogotá, v) Liga de Consumidores Republicana, vi) Liga de Consumidores de Villa de Granada (Engativá).

Vía el chat de la reunión la Liga de Consumidores Con Tal Cual manifiesta que si bien no tienen voz y voto y solo actúan como invitados, se permite felicitar al Dr. Lino Murcia y manifiestan su apoyo en la representación que va a realizar.

4. Proposiciones y Varios

4.1 La Directora Carolina Chica desde la Secretaría Técnica toma la palabra para proponer dada la formalidad que se necesita de modificar el reglamento interno que esta modificación y el acta se realicen por una sesión extraordinaria asincrónica en correo electrónico por medio de la cual se les consulte a los miembros del Consejo su aprobación tanto al acta como al documento modificatorio del reglamento interno y voten para que así quede clara la designación del Dr. Murcia al CTPD independiente de la presidencia.

Propone que se vote el punto específico para la modificación del reglamento en esta sesión bien sea para que se someta el documento modificatorio a votación en un punto de la próxima sesión ordinaria o en una sesión extraordinaria asincrónica para que estemos todos de acuerdo con la formalidad del acto. Por voto a favor de cinco entidades presentes se realizará una sesión extraordinaria asincrónica en las próximas semanas en las que se les enviará el acta de esta reunión para su aprobación y/o observaciones, así como la propuesta del acto modificatorio también para su para su aprobación y/o observaciones. La votación a favor de este punto fue la siguiente:

i)Secretaría Distrital de Gobierno; ii) Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, iii) Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación del IDEPAC iv) Liga de Consumidores Republicana, v) Liga de Consumidores de Villa de Granada (Engativá).

La Dra. Camila Cortés de la Secretaría de Gobierno les recuerda a todos los miembros que la asistencia a un espacio sin una delegación adecuada se traduce prácticamente en la no asistencia, se resalta dado que la asistencia para el Distrito a este espacio es muy importante y requerimos que se desaten todas las formalidades necesarias para que se desaten todos los procesos de formalización.

Desde la Secretaría Técnica precisa que en ese sentido mientras se tiene todos los documentos en regla para enviar esta modificación a la Secretaría Distrital de Planeación seguirá la Secretaría de Gobierno representándonos en el CTPD, sin embargo, se sugiere que como período de transición se comience a enterar a la Liga de Consumidores Republicana de las citaciones que lleguen para que comience a conocer las gestiones que vengan.

4.2. Como proposición y varios la Secretaría Técnica se permite recordarle a las Ligas y demás miembros del consejo que se encuentra en curso la inscripción para que se postulen a participar de la instancia durante los próximos 4 años. Se informa que hasta el momento solo se ha recibido una inscripción a pesar de todo el esfuerzo presupuestal en la publicidad y comunicación de la Convocatoria lo que nos cierra puertas para solicitar apoyo de comunicaciones para próximas oportunidades, por lo que los invita a continuar la difusión de las piezas y a la inscripción de las ligas presentes.


El Dr. Lino Murcia solicita la palabra para resaltar la labor de la Secretaría Técnica a cargo de la SDDE que ha realizado todo el esfuerzo para por diferentes medios convocar a las Ligas del Distrito. Lo importante es que se haga el trabajo. El señor Gerardo Aguilera manifiesta que igualmente que ellos han tratado de buscar las ligas de consumidores que tiene varios años para que participen ahorita pero no quieren participar, se está haciendo el trabajo para invitar a dos ligas. La Secretaría Técnica manifiesta que si necesita apoyo y las ligas que conocen quieren hablar con las entidades del consejo no duden en ponerlas en contacto para poderlos motivar a que participen y se inscriban.


La Directora Carolina Chica manifiesta que insiste en la solicitud de colaboración con la difusión, la SDDE ha hecho un trabajo para dar a conocer el evento, se ha realizado un esfuerzo con la central de medios de la SDDE para difundir en redes sociales y en espacio pautado por lo que agradecemos la colaboración con la difusión de la convocatoria.

4.3 Finalmente, también provecha para felicitar al Dr. Lino Murcia porque el hecho de tener una votación unánime da cuenta de su trabajo, dedicación y liderazgo que ha tenido en la liga.

6. Toma de decisiones:

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
9 de octubre de 2024		<p>Elección de delegado del Consejo Distrital de Protección al Consumidor ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital</p>	<p>1- Con base en la presente acta y la decisión tomada se debe realizar la modificación del reglamento interno los cuales se someterán a aprobación en sesión extraordinaria asincrónica en las próximas semanas.</p>
	<p>Síntesis: Se elige por unanimidad de los miembros presentes al Dr. Lino Murcia de la Liga de Consumidores Republicana como delegado de esta instancia al CTPD</p>		

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
9 de junio de 2024		Se decide que las ligas actuales también deben realizar inscripción para las nuevas elecciones.	2- En esta sesión se votó la decisión siendo adoptada por unanimidad.
	Síntesis: Por unanimidad de los miembros de con voz y voto se decide que si es procedente esta decisión a efectos de garantizar que no se situaciones de deserción o que se presenten menos de cuatro ligas a la convocatoria		

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
9 de junio de 2024		Se decide convocar una sesión extraordinaria para elegir un nuevo delegado al CTPD.	3- En esta sesión se votó la decisión siendo adoptada por mayoría.
	Síntesis: Por mayoría de los miembros de con voz y voto se decide aceptar la propuesta de Secretaría de Gobierno de enviar un nuevo delegado al Consejo Territorial de Planeación Distrital, por lo que se convocará sesión extraordinaria		

7. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1. Remitir Acta a los miembros para aprobación en sesión asincrónica	Laura Barreto	SDDE	Mes de octubre
2. Remitir proyecto de modificatorio del Reglamento Interno en sesión asincrónica para votación	Todos los miembros con voz y voto	SDDE, SDC, IDPAC, VEEDURÍA, PERSONERÍA, LIGAS	Mes de octubre

En constancia se firma,



BOGOTÁ



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
ECONÓMICO**

CAMILA CORTÉS DAZA

Dirección de Gestión Políciva
PRESIDENTE
Secretaría Distrital de Gobierno

CAROLINA CHICA BULES

Dirección de Economía Rural y Abastecimiento
Alimentario
SECRETARÍA TÉCNICA

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Anexos:

1. Presentación
2. Lista de Asistencia

Proyectó: Laura Margarita Barreto Bernal
Revisó: Miembros del Consejo CDPC

CONSEJO DISTRICTAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

9 de Octubre de 2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



1. Verificación del Quórum

Se realiza de conformidad al llamado de asistencia

Directora para la Gestión Políciva (Presidente)	Secretaría Distrital de Gobierno
Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario (Secretaría Técnica)	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Veedor Distrital Delegado (Integrante)	Veeduría Distrital
Personero Delegado para la Defensa y Protección de los derechos del consumidor (Integrante)	Personería de Bogotá
Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación (Integrante)	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC
Representante legal (Integrante)	Liga de Consumidores Republicana
Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores Villa de Granada (Engativá)
Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores La Candelaria
Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores de Alimentos Procesados de Bogotá
Representante Legal (Integrante)	Liga de consumidores de suba calle 147

2. Aprobación del Orden del día

- 1. Verificación del Quórum**
- 2. Aprobación del Orden del día**
- 3. Elección de nuevo delegado al Consejo Territorial de Planeación Distrital**
- 4. Propositiones y Varios**

3. Elección de nuevo delegado al Consejo Territorial de Planeación Distrital

Normatividad

Ley 152 de 1994 Orgánica del Plan de Desarrollo

- **Artículo 33°.- *Autoridades e instancias de planeación en las entidades territoriales.***
- **Artículo 34°.- *Consejos Territoriales de Planeación.***

3. Elección de nuevo delegado al Consejo Territorial de Planeación Distrital

Acuerdo 261 de 2006

Por medio del cual se modifica el artículo 9 del Acuerdo 12 de 1994»

- ARTÍCULO PRIMERO.- Modifica el artículo 9 del Acuerdo 12 de 1994, el cual quedará así:
k. Un (1) representante de cada uno de los Concejos Distritales legalmente reconocidos o que se conformen posteriormente.

3. Elección de nuevo delegado al Consejo Territorial de Planeación Distrital

Decreto 032 de 2007:

Por el cual se reglamenta el Acuerdo 12 de 1994, en lo referente al Consejo Territorial de Planeación Distrital

•Artículo 2. Convocatoria para conformación del CTPD.

La convocatoria se realizará por intermedio de las Oficinas de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Planeación y del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, en coordinación con la Secretaría Privada.

3. Elección de nuevo delegado al Consejo Territorial de Planeación Distrital

DIRECTRIZ DE PLANEACIÓN

Para el caso de los Consejos o Comités Distritales y Consultivos, estas instancias deben deliberar internamente para elegir su representante.

Cuando cada proceso se haya realizado, por favor radicar ante la SDP y el CTPD el acta de delegación, el listado de asistencia de la sesión y los datos de contacto de las personas seleccionadas.

QUÉ HACE EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DISTRITAL

El Consejo Territorial de Planeación del Distrito Capital – CTPD - es la instancia territorial de planeación de carácter consultivo que fue creado por norma, en desarrollo del principio de la democracia participativa ligada al concepto de planeación.

Tiene funciones respecto al Plan de Desarrollo Distrital y al Plan de Ordenamiento Territorial (POT), en las fases de formulación y el posterior seguimiento y evaluación de las metas de continuidad e indicadores.

Es un actor estratégico, en tanto representa a la sociedad civil en los procesos como el Sistema Distrital de Presupuesto Participativo y Sistema Distrital de Participación, entre otros.

3.1.VOTACIÓN Y ELECCIÓN DELEGADO

4. Proposiciones y Varios

GRACIAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Marca temporal	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Dependencia	Correo Electrónico	Teléfono	Rol en el CDPC
9/10/2024 8:41:15	Lino Murcia	79397720	Coordinador	Liga de Consumidores Ri	linnmur@hitmail.com	3124311430	Miembro
9/10/2024 9:09:33	JAIME ACEVEDO	79399483	PERSONERO DELEGADO	PERSONERIA DE BOGOT.	jacevedo@personeriabo	3103195949	Miembro
9/10/2024 9:20:48	ANDRES OSPINA	75069271	ASESOR	LIGA DE CONSUMIDORE	aospina@consumidoresl	3172311878	Asistente Invitado
9/10/2024 9:20:51	Yessica Gutiérrez	3144867242	Cooridadora Dpto quejas	Confederación Colombia	serviciospublicos@ccc	3144867242	Invitado Permanente
9/10/2024 9:21:11	Camila Cortes Daza	52818023	Directora para la Gestión	Dirección para la Gestión	camila.daza@gobiernob	3144340999	Miembro
9/10/2024 9:23:52	Carolina Chica Builes	25172868	Directora DERRAA	DERAA	cchica@desarrolloecono	3143655508	Miembro
9/10/2024 9:25:27	Andrés Hernández López	11233087	Asistente de incidencia	Liga de Consumidores C	andreshl@consumidores	3187084149	Asistente Invitado
9/10/2024 9:29:19	Laura Margarita Barreto Be	1052383442	Contratista	DERAA-SDDE	enlace-deraa@desarrollo	3102866482	Otro